



SALTA, 11 de abril de 2016

EXP-EXA Nº 8.298/2015

RESD-EXA: 120/2016

VISTO: La Res. C.S. Nº 609/2015, que autoriza a la Facultad a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Bases de Datos I, de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas del 3er. año 1er. cuatrimestre (plan 2010), dependiente del Departamento de Informática de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura de la inscripción y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4º del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares Res. C. S. 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Bases de Datos I de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), dependiente del Departamento de Informática de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Constituir el Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a la RES CS Nº 609/15, quedando conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"><li>• Jaquelina Alejandra Jallés</li><li>• Daniel Alejandro Arias Figueroa</li><li>• Marcia Ivonne Mac Gaul</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gabriel Mariano Pagés</li><li>• Silvia Luz Rodríguez</li><li>• Carlos Federico Fernández</li><li>• Adriana Ester Binda</li><li>• Gustavo Daniel Gil</li><li>• Edgar Ariel Rivera</li><li>• Luis Cardón</li></ul>

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65º Bis de la Res. Nº 350/87 y sus modificatorias.

..///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

RES-D-EXA: 120/2016

///...-2-

ARTÍCULO 4º: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes, designar, en función de lo establecido en el Art. 32º del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. CS Nº 350/87 y sus modificatorias), Veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

ARTÍCULO 5º: Determinar para el presente concurso el periodo de publicidad e inscripciones como se indica seguidamente:

**PUBLICIDAD: 10 de mayo de 2016 al 29 de mayo de 2016**

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: lunes 30 de mayo de 2016 a hs. 10:00**

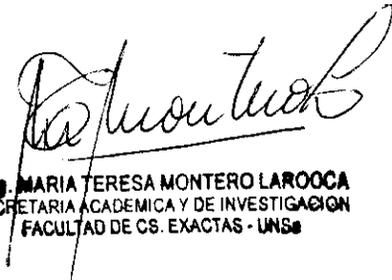
**FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: viernes 10 de junio de 2016 a hs. 12:00**

**Informes e Inscripciones:** En Dirección de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de **10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre inscripciones en que el horario será de 10:00 a 12:00 hs**

ARTÍCULO 6º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar y Direcciones Administrativas de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTÍCULO 7º: Hágase saber con copia al Departamento Informática de la Facultad de Ciencias Exactas, al Lic. Guillermo Esteban Villanueva, a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. Nº 609/2015), a los estamentos mencionados en el Art. 4º, a la Dirección General Administrativa Económica, a las Facultades, Sedes Regionales e Institutos que integran esta Universidad y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera, insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

rfa.

  
M<sup>ra</sup>. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSA